



VDREY-DOP-DESUR-/LUSC/011/2022
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO CONSTRUCTIVO
VILLA DE REYES, S.L.P. A 11 DE FEBRERO DEL 2022

CONCRETANIA S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO CONSTRUCTIVO PRESENTADA A ESTA DIRECCION, EN LA QUE REQUIERE SE EXPIDA LA **LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL** PARA UN PREDIO UBICADO EN CIRCUITO SAN FERNANDO N° 176, L-20, M-6, CLAVE CATASTRAL 50-01-10-1006-020 DEL FRACCIONAMIENTO ANDALUZ EN ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

DICTAMEN DE USO DE SUELO: DE ACUERDO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ARTICULO 270, ARTICULO 271 FRACCION IV, V, VI Y VIII, ARTICULO 281 Y A LAS NORMAS DE USO DE SUELO PARA EL CENTRO DE POBLACION DE VILLA DE REYES 2016-2035, EL PREDIO SE CLASIFICA **AREA URBANA USO ESPECIFICO HABITACIONAL H1 HABITACIONAL DENSIDAD ALTA.**

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE USO Y OCUPACION DEL SUELO:

SUPERFICIE 64.22 M2 NIVELES / 9 MTS	FRENTE DE 6:00 MTS	ALTURA MAXIMA: 2
COS 70% MAXIMO VECES EL LOTE	SUPERFICIE LIBRE MINIMA: 30%	CUS 1.4

OBSERVACIONES:

ESTE H. AYUNTAMIENTO OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS:

- CONDICIONADO A LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA
- CONTAR CON ÁREAS DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS FUERA DE LA VÍA PÚBLICA
- TODA ACTIVIDAD DEL USO DEL SUELO DEBERÁ DE REALIZARSE DENTRO DEL PREDIO
- CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD ACREDITADA PARA ESTA MATERIA.